

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES TELEFÓNICA MÓVILES HOLDING S.A.**

En Santiago de Chile, a 4 de abril de 2017, en Avenida Providencia N°111, Piso 28, comuna de Providencia, siendo las 17:30 horas, se da inicio a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de **INVERSIONES TELEFÓNICA MÓVILES HOLDING S.A.**, en adelante también aludida como la "Compañía" o la "Sociedad". Preside la Junta don Claudio Muñoz Zúñiga, actúa como Secretaria doña Gladys Fuentes Espinoza. Se encuentra presente también el gerente general de la sociedad don Roberto Muñoz Laporte.

La señora secretaria señala que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la sociedad, con fecha 16 de marzo de 2017, el directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre la memoria, balance y demás materias que le son propias.

I. SISTEMA DE VOTACIÓN

La señora secretaria indica que conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General de la SVS N°273 de 13 de Enero de 2010, se propone a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la Junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación. La Junta aprueba, en forma unánime, la proposición del sistema de votación por aclamación.

II. CALIFICACIÓN DE PODERES

La señora secretaria indica que los poderes que se han acompañado para representar en la junta están a disposición de los señores accionistas, al igual que la hoja de asistencia. Agrega que corresponde a la junta dar su aprobación a los poderes presentados para asistir a la misma, ya que no se efectuó la calificación de poderes porque el directorio no lo estimó conveniente y ningún accionista lo solicitó por escrito dentro del plazo legal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 117 del Reglamento de la Ley sobre sociedades anónimas. Considerando que no ha habido objeciones a los poderes presentados, se darán éstos por aprobados. La Junta aprueba por aclamación la proposición anterior.

III. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS

A continuación, la señora secretaria señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, la memoria, el balance, inventario, los libros de actas y los informes de los auditores externos, permanecieron a disposición de los señores Accionistas durante los quince días anteriores a la fecha de esta Junta.

IV. QUÓRUM

Continúa la señora secretaria y señala que, de acuerdo a la ley y los estatutos de la sociedad, el quórum de constitución requerido en primera citación es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que corresponde a un total de 887.631.905.238 acciones. Encontrándose presentes o representadas un total de 887.631.905.238 acciones, que equivalen al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, se declara que hay quórum suficiente para la celebración de la junta, siendo éste su quórum definitivo.

El listado de todos los accionistas presentes y que han firmado la hoja de asistencia es el siguiente:



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized letter 'P'.

Accionista	Representante	N° Acciones
Inversiones Telefónica Internacional Holding S.A.	Jorge Monge Abarca	565.889.947.795
Telefónica Chile Holdings S.L.	Juan Parra Hidalgo	311.741.957.443
Telefónica S.A.	Gladys Fuentes Espinoza	10.000.000.000
Total		887.631.905.238

La señora secretaria indica que el directorio, habiéndose comprometido la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, acordó omitir el aviso de citación.

V. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Toma la palabra el señor Claudio Muñoz para señalar que existiendo el quórum reglamentario y estando legalmente practicada la convocatoria, se han cumplido los requisitos establecidos en los estatutos y la ley, por lo que se declara constituida la junta ordinaria de accionistas de Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A.

VI. FIRMA DEL ACTA

Antes de comenzar a tratar el objeto de la Junta y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y en la ley sobre Sociedades Anónimas, la señora secretaria indica que firmará el acta, junto al Presidente y todos los accionistas asistentes a la junta.

VII. TABLA Y OBJETO DE LA JUNTA

El señor presidente indica que la presente junta ha sido convocada para tratar y aprobar las siguientes materias:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2016.
- 2.- Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 y reparto de dividendos.
- 3.- Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. para el ejercicio del año 2017 y primer trimestre de 2018.



- 4.- Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2017–abril 2018.
- 5.- Fijar la remuneración de los directores para el año 2017.
- 6.- Informar sobre los gastos del directorio del año 2016.
- 7.- Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2017 y siguientes.
- 8.- Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.
- 9.- Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 10.- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.
- 11.- Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

VIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En primer lugar corresponde conocer y pronunciarse sobre la memoria, estados financieros e informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2016. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley sobre sociedades anónimas, el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 e informe de auditores externos, se acuerda por aclamación omitir su lectura en beneficio del tiempo.

También corresponde tomar conocimiento del informe de los Auditores Externos Ernst & Young Chile Auditores Consultores Limitada. Como dichos informes constan en la memoria anual 2016 de la Compañía, la que se puso a disposición de los señores accionistas, se propone omitir su lectura en beneficio del tiempo. La Junta aprueba la proposición anterior por aclamación.

La junta aprueba por aclamación la memoria, balance y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

IX. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DIVIDENDO FINAL.

La señora secretaria indica que a continuación el señor presidente dará a conocer para la aprobación de la Junta la proposición de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, propuesta por el directorio. A este respecto, se deja constancia que los saldos finales de las cuentas del patrimonio, son las siguientes:

Detalle	Montos en M\$
Capital emitido	1.257.872.279
Ganancias acumuladas	588.963.184
Otras reservas	(455.942.013)



Patrimonio atribuible a propietarios de controladora	1.390.893.450
Patrimonio total	1.404.846.974

El señor Claudio Muñoz propone a la junta de accionistas no distribuir dividendos definitivos por el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Considerando lo anterior y sin perjuicio de la Política de Dividendos de la Sociedad informada a los accionistas, teniendo presente que las ganancias acumuladas ascienden a la suma de M\$588.963.184, se propone a la Junta facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que, con cargo a las señaladas ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que el Directorio estime, por un total a distribuir no superior al monto de las ganancias acumuladas ya señaladas y en la medida que exista disponibilidad de caja.

El señor presidente somete a la aprobación de la Junta las proposiciones anteriores.

La Junta declara aprobadas las proposiciones por aclamación.

X. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Siguiendo con el orden de la convocatoria, señala la señora secretaria que corresponde designar a la firma de auditores externos independientes para el examen de los Estados Financieros de la sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2017 y el primer trimestre del año 2018.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 18.046, en el Oficio Circular N° 718 de febrero de 2012, y, en el Oficio Circular N° 764 de diciembre de 2012, se presentan costos de Empresas de Auditoría Externa para el ejercicio 2017, y primer trimestre del año 2018, de las empresas Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, y, de la empresa PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA.

Para Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. y filiales, Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada presentó un presupuesto de M\$26.441 anuales por el año 2017 y M\$5.288 para el primer trimestre de 2018 y, por su parte, PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, presentó un presupuesto de M\$24.711 anuales, por el año 2017 y M\$3.690 para el primer trimestre de 2018.

Habiéndose revisado las dos propuestas, el Directorio acordó proponer a los señores accionistas la contratación de la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, para que efectúe la auditoría externa independiente de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y anuales de la Compañía, como también para los informes a emitir en los trimestres marzo, junio, septiembre y diciembre de 2017, así como el primer trimestre de 2018. Se consideran los servicios de revisiones limitadas de estados financieros trimestrales bajo normas contables chilenas ajustadas a IFRS, auditoría de estados financieros anuales, evaluación del sistema de control interno y emisión de carta a la administración, revisión de la memoria y publicación de estados financieros, revisión y emisión de certificado de covenants.

La propuesta de la señalada empresa de auditoría, continúa la señor secretaria, se fundamenta en las siguientes razones consideradas por el Directorio: este año se ha propuesto un cambio de la firma auditora, ya que después de 10 años trabajando con Ernst & Young, se ha considerado conveniente una



alternancia; por otra parte, Telefónica, S.A. y la mayoría de sus filiales tendrán igualmente a PWC como su auditor externo, lo que producirá sinergias importantes para Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. y sus filiales; además PWC y sus profesionales poseen amplia experiencia en compañías de similar tamaño y complejidad, tanto en Chile como en el resto del mundo, y, los honorarios de PWC son inferiores a los de E&Y.

El Presidente somete proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

La Junta declara aprobada la proposición por aclamación.

XI. DESIGNAR A LOS CLASIFICADORES DE RIESGO

Indica la señora secretaria que corresponde designar a los Clasificadores de Riesgo. En atención a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley sobre Mercado de Valores, se deja constancia que la Compañía requiere contratar a dos Clasificadores de Riesgo independientes para la clasificación continua de los títulos representativos de deuda.

La administración de la Compañía ha acordado proponer a los señores accionistas la contratación como Clasificadores de Riesgo a las empresas FITCH CHILE e ICR, para que presten el servicio de clasificación de riesgo de los valores de oferta pública emitidos por Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. y los que eventualmente se emitan, durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018, debido al respaldo internacional, experiencia y a su competitividad en costos.

Señala la Secretaria que las empresas Clasificadoras antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y metodología para desempeñar las funciones de clasificación de la Compañía y están debidamente acreditados ante los organismos fiscalizadores nacionales.

La remuneración de cada una de las empresas evaluadas es la que se indica en el cuadro que se proyecta en la pantalla:

- | | |
|-------------------------------|---|
| · Fitch Chile | (tarifa fija anual UF 150,0 + variable) |
| · International Credit Rating | (tarifa fija anual UF 150,0 + variable) |

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

La Junta declara aprobada la proposición por aclamación.

XII. REMUNERACIONES DIRECTORIO

La señora secretaria indicó que conforme con lo dispuesto en los estatutos y en la Ley, corresponde que esta Junta fije las remuneraciones de los señores directores de la sociedad. Asimismo hizo presente a la Junta que conforme a lo dispuesto en los estatutos de la compañía, se propone que para el año 2017 y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, no se paguen remuneraciones a los directores de la compañía por el ejercicio de sus funciones.

El señor presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba por aclamación la propuesta señalada.

XIII. INFORME SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO 2016.



La señora secretaria informa a los señores accionistas que siguiendo el orden de la tabla, corresponde informar a la junta sobre los gastos del directorio. Se informa a los señores accionistas que durante el año 2016 no se registraron gastos.

XIV. POLITICA DE DIVIDENDOS FUTUROS PARA EL AÑO 2017 Y SIGUIENTES.

El señor presidente señala que en cumplimiento de las disposiciones de la Circular N°687 del 12 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se dio a conocer la Política de Reparto de Dividendos para el año 2017 y ejercicios futuros será la siguiente:

1. Respecto del ejercicio 2017 y siguientes, salvo acuerdo unánime en contrario de la totalidad de las acciones presentes, es intención del directorio distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo, mediante el reparto de dividendos provisorios durante el año y un dividendo definitivo durante el año siguiente al cierre del ejercicio, el que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.
2. El monto del dividendo provisorio sería determinado en base a las utilidades del período que corresponda.
3. La forma de pago será anunciada en su oportunidad conforme a las normas aplicables vigentes.
4. Se deja constancia que lo señalado corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará supeditado a las utilidades que se obtengan, a la satisfacción de los requerimientos de financiamiento de la Compañía, a la situación de caja, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. y a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

XV. CUENTA DE OPERACIONES CON RELACIONADAS DE ACUERDO A LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.

La señora secretaria informa que, de acuerdo a lo dispuesto en la ley y a la Política General de Habitualidad relativa a las operaciones ordinarias y habituales con partes relacionadas en consideración al giro social de la compañía, que en lo esencial establece las siguientes operaciones necesarias para el desarrollo de los negocios de la compañía como ordinarias y habituales:

1. Prestación de todo tipo de servicios de Telecomunicaciones
2. Prestación de servicios administrativos y gerenciales
3. La compra, arrendamiento o uso de cualquier tipo de bienes, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, y
4. Operaciones financieras referidas a cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros, recuperación o reembolso de gastos.

Conforme a lo anterior durante el año 2016, no se registraron operaciones con relacionadas distintas de aquellas descritas en nuestra Política de Habitualidad. El detalle de esta política, fue comunicado en su oportunidad como hecho esencial y se encuentra disponible en el sitio web de la compañía.

XVI. DETERMINAR EL PERIÓDICO DE SANTIAGO EN EL QUE SE PUBLICARAN LOS AVISOS DE CITACION PARA LAS PROXIMAS JUNTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS, SI PROCEDIERE.



De acuerdo a la convocatoria y conforme a lo establecido en los estatutos sociales, la señora secretaria indica que corresponde determinar el o los medios de prensa que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.

La junta aprueba la proposición por aclamación de utilizar el diario electrónico "latercera.com", como el medio de prensa en que se publicaran los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.

XVII. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE ESTA JUNTA.

El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier otra materia competencia de esta junta. Los accionistas no hacen uso de la palabra.

XVIII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

La junta acuerda facultar al señor gerente general de la sociedad y a la señora secretaria del directorio, para que, en caso de ser necesario, actuando cualquiera de ellos en forma separada, reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de esta asamblea.

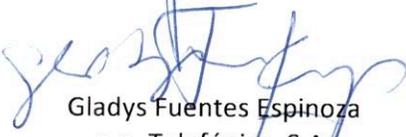
Se levanta la sesión, siendo las 18:10 horas.


Claudio Muñoz Zúñiga
Presidente


Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria

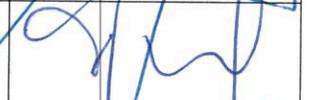
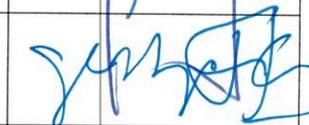

Juan Parra Hidalgo
p.p. Telefónica Chile Holdings S.L.


Jorge Monge Abarca
p.p. Inversiones Telefónica Internacional
Holding S.A.


Gladys Fuentes Espinoza
p.p. Telefónica, S.A.



HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INVERSIONES TELEFÓNICA MÓVILES HOLDING S.A.
04 ABRIL 2017

Accionista	Representante	N° Acciones	Firma
Inversiones Telefónica Internacional Holding S.A.	Jorge Monge Abarca	565.889.947.795	
Telefónica Chile Holdings S.L.	Juan Parra Hidalgo	311.741.957.443	
Telefónica S.A.	Gladys Fuentes Espinoza	10.000.000.000	
Total		887.631.905.238	

